

CIRCULAR Nº 76 DE 2017
25-10-2017

**PROYECTO DE TECNIFICACIÓN
CONCENTRACIÓN SECTOR LANZAMIENTOS**

- A todos los clubes
- A los atletas y entrenadores convocados

Artículo 1. Características de la actividad. La Federación Extremeña de Atletismo, en el marco del Proyecto de Tecnificación financiado por la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura, a propuesta del comité técnico, organizará la siguiente concentración de lanzamientos.

Artículo 2. Fecha y lugar. La actividad se llevará a cabo en Montijo los días 3, 4 y 5 de Noviembre de 2017.

Artículo 3. Dirección de la actividad. La actividad estará coordinada por el comité técnico.

Artículo 4. Participantes. Podrán asistir aquellos entrenadores que pertenezcan al programa aunque no tengan atletas convocados, siempre y cuando confirmen previamente la asistencia en los plazos establecidos en la presente circular. Los atletas convocados son los siguientes:

Atleta	Club	Atleta	Club
Becerra Coria, Alba	<i>C.A. Montijo</i>	Gómez Rodríguez, Jorge	<i>Atletismo Numantino</i>
Muñoz Oliva, Sonia	<i>C.A. Montijo</i>	González Martín, Natalia	<i>Pielagos</i>
Aguebor Uwumagbe, O.Tracy	<i>C.P. Sanvicenteño</i>	Molina Ramírez, Andrea	<i>C.P. Sanvicenteño</i>
Boluda Alcaraz, Naiara Ziquin	<i>C.A. Mitreo</i>	Acevedo Gómez, María Barbaño	<i>Valencia Esports</i>
Gómez Guerrero, Luna del Carmen	<i>Oviedo At.</i>	Cienfuegos Pinilla, Javier	<i>Playas de Castellón</i>
		Durán Vinagre, Miguel	<i>CA Fent Cami Mislata</i>

Artículo 5. Confirmaciones. Todos los convocados deberán confirmar su asistencia (o justificar su no asistencia) hasta el **lunes 30 de octubre a las 14:00 horas**, a través del formulario que se encuentra en este [enlace](#). **Los atletas que no asistan, sin causa justificada, causarán baja del programa.**

Artículo 6. Desplazamientos. La Federación Extremeña de Atletismo abonará el desplazamiento de los clubes mediante una cuantía que se establecerá en función del número de atletas asistentes a la concentración y del lugar desde el que se desplacen. **En cada caso se tratará con carácter previo a la concentración.** Será imprescindible presentar los justificantes de combustible para desplazamientos en vehículos particulares y los billetes para otros medios de transporte. **Para poder acceder a la ayuda de desplazamiento será necesario completar el 100% de la actividad. También se deberá aportar el número de cuenta (20 dígitos) con carácter previo, para realizar la transferencia.**

Artículo 7. Documentación. Todos los convocados deberán acudir con el DNI.

Artículo 8. Autorización. Desde el momento en que se confirma la asistencia a la concentración se entiende que los atletas lo hacen con autorización paterna. Dicha autorización incluye los desplazamientos que pudieran realizarse en el interior de la localidad en la que se realiza la actividad y desde la residencia hasta las instalaciones de entrenamiento, aún cuando se efectúen en vehículos privados.

Artículo 9. Normas. Es necesario respetar al máximo el horario previsto para las distintas actividades y hacer un uso correcto de las instalaciones, así como seguir las indicaciones que puedan dar los responsables de la concentración. Los atletas asistentes deberán estar en condiciones de realizar los entrenamientos programados.

Artículo 10. Material. Cada atleta deberá llevar ropa de entrenamiento y competición.

Artículo 11. Alojamiento y manutención. Los atletas convocados que no residan en Montijo se alojarán en el Hotel Gran Sol. La manutención la realizarán todos los convocados en el hotel.

Artículo 12. Programa provisional de actividades. El presente horario podrá sufrir modificaciones en función del desarrollo de la actividad:

Viernes 3	21:00	Incorporación Hotel Gran Sol y cena.
Sábado 4	09:00	Desayuno.
	11:00 – 13:00	Sesión técnica.
	13:00	Comida.
	16:30 – 20:30	Test valoración, trabajo técnico y trabajo de fuerza.
	21:00	Cena.
Domingo 5	09:00	Desayuno.
	10:30 – 13:30	Competición de lanzamientos para los atletas concentrados y valoración de los resultados.
	13:30	Comida.
	14:30	Fin de la Actividad.

El Secretario General

(En el original)

Fdo.: Pedro Talavera Talavera